

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de ENERO del 2018.

VISTOS:

El Memorando N° 046-2018-OGPP/INEN, de fecha 24 de enero de 2018 y el Informe N° 42-2018-OAJ/INEN, de fecha 26 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

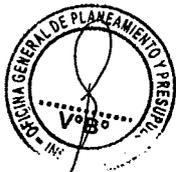
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 147-2014-J/INEN, de fecha 23 de abril de 2014, se aprobó la Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas correspondiente al año 2014;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA, de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, que establece la Cartera de Servicios de Salud, con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de una Cartera estandarizada, la misma que se constituye en el marco general para la elaboración de la Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, la Directiva Administrativa también dispone que la planificación de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud, deberá ser elaborada con un enfoque de Red de Servicios de Salud, en el que su despliegue permita la complementariedad de servicios del conjunto de establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de salud de la Red para la atención de la población del espacio geográfico correspondiente y deberá seguir la denominación según lo consignado en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud - RENAES;

Que, conforme se desprende de los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Organización, ha elaborado la actualización de la "Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Categoría III-2", sobre la base de la normatividad vigente y en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas competentes; constituyéndose en un instrumento que tiene por finalidad mejorar el desempeño del Sistema de Referencia y Contrareferencia



del Sector Salud para la atención oportuna de pacientes con patologías oncológicas que requieran ser atendidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en las especialidades competentes;



Que, la actualización de la “Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Categoría III-2”, es concordante con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional Modificado 2017-2021, aprobado con Resolución Jefatural N° 428-2017J/INEN, de fecha 15 de setiembre de 2017, según lo descrito en el Objetivo Estratégico N° 03 que consiste en “Promover la mejora de la calidad de los servicios oncológicos a nivel nacional con el desarrollo de la normatividad y la información estadística y epidemiológica”, por lo que resulta procedente aprobar la propuesta de actualización de la “Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Categoría III-2”;



Contando con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



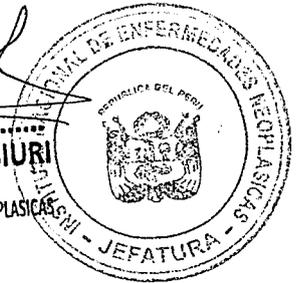
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización de la “Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Categoría III-2”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

M.C. IVÁN CHÁVEZ PASSIURI
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, CATEGORIA III-2”

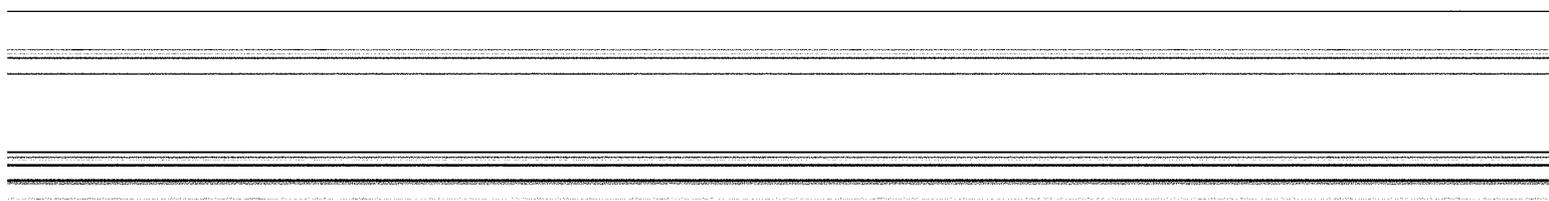


ACTUALIZACIÓN

Surquillo, Enero 2018
Resolución Jefatural N°

-2018-J/INEN







INDICE

	Introducción	02
I.	Finalidad	03
II.	Objetivos	03
III.	Ámbito de Aplicación	03
IV.	Base Legal	03
V.	Disposiciones Generales	04
VI.	Disposiciones Específicas	04 - 24
VII.	Responsabilidades	24
VIII.	Anexos	24 - 42



Elaborado	Revisado	Aprobado
<p>OFICINA DE ORGANIZACIÓN</p> <p>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA – DIRAD</p> <p>DIRECCIÓN DE MEDICINA – DIMED</p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - DISAD</p> <p>DIRECCIÓN DE CIRUGÍA – DICIR</p> <p>DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CANCER - DICON</p> <p>DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - DE</p>	



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), es un organismo público ejecutor creado mediante Ley N° 28343, con personería jurídica derecho público, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, encargado de brindar servicios de salud altamente especializado en materia de atención oncológica, en la promoción, prevención y atención recuperativa, incorporando la residencia médica, la investigación y la docencia especializada en el marco en ejercicio de sus funciones.



El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas trabaja arduamente para alcanzar su visión de conseguir un "Perú libre de cáncer avanzado a través de nuestro liderazgo en políticas y acciones de excelencia que promuevan el acceso universal y equitativo a la prevención y control del cáncer".



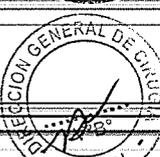
Actualmente mantenemos una búsqueda incansable de altos estándares de calidad y excelencia en los servicios asistenciales, la educación y la investigación oncológica, actuando bajo una doctrina y un conjunto de reglas que se han ido gestando durante más de siete décadas, comprometidos para que la población tenga acceso sin discriminación a servicios oncológicos integrales, privilegiando a los sectores más vulnerables, construyendo alianzas con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, para juntos enfrentar el cáncer, buscando la innovación continua de nuestros servicios para lo cual nos mantenemos actualizados y operamos equipos altamente sofisticados para brindar servicios oncológicos, trabajando con dedicación y sin escatimar esfuerzos para cumplir nuestra misión y servir a la población amenazada por el cáncer.



Mediante Resolución Administrativa N° 1028-15-DEPS-DISA II LS, se resuelve categorizar al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, como Instituto de Salud Especializado en Enfermedades Neoplásicas III-2, correspondiendo realizar las prestaciones de servicios de salud altamente especializados en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por enfermedades neoplásicas.



En ese contexto, se hace necesario contar con un instrumento que contenga el conjunto de las diferentes prestaciones que brinda nuestro establecimiento de salud, para responder a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales, por lo cual se elaboró la Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, considerando el esquema de la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios del Sector Salud" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA.





I. FINALIDAD

Contribuir a mejorar el desempeño del sistema de referencias y contrareferencias del sector salud para la atención oportuna de pacientes con patologías oncológicas que requieran ser atendidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en las especialidades de nuestra competencia.

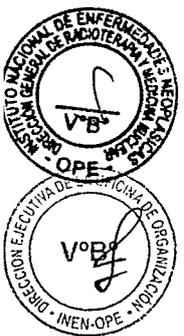
II. OBJETIVOS

- a. Determinar las prestaciones y actividades de salud que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) ofrece por Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS), en función de su estructura orgánica y funcional.
- b. Facilitar la adecuada referencia de pacientes para la atención especializada en nuestra institución.



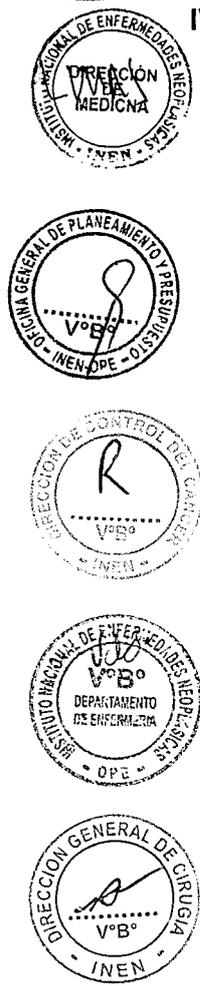
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

De uso obligatorio en los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas involucrados en la atención asistencial y de referencia para todos los establecimientos de salud a nivel nacional, que cuenten con departamentos, servicios o unidades oncológicas.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y modificatorias.
- Ley N° 28748, Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN".
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158 (Que califica al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas como Organismo Público Ejecutor).
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".





- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud".

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS:

- a. **Actividades.-** Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a Atención Directa de Salud y a Atenciones de Soporte. Estas deben reunir las siguientes condiciones: Que no se constituya en una UPSS en la categoría del establecimiento de salud, y que no se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.
- b. **Capacidad de oferta.-** Es la capacidad que tienen los recursos de un establecimiento para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de sus recursos disponibles).
- c. **Capacidad resolutive.-** Es la capacidad que tienen los establecimientos de salud de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios, (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).
- d. **Cartera de Servicios de Salud.-** Es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.
- e. **Intervenciones de Salud.-** Son las prestaciones y/o conjunto de prestaciones en salud de carácter preventivo, recuperativo y rehabilitación, orientadas al manejo de las condiciones sanitarias priorizadas.
- f. **Prestación de Salud.-** Es la unidad básica que de manera general engloba los procedimientos que se brindan a los usuarios de los establecimientos de salud.
- g. **Unidad Productora de Servicios (UPS).-** Es la unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos, entre otros) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios, en relación directa con su nivel de complejidad.
- h. **Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS).-** Es la Unidad Productora de Servicios (UPS) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1.1 Población referencial y/o asignada:



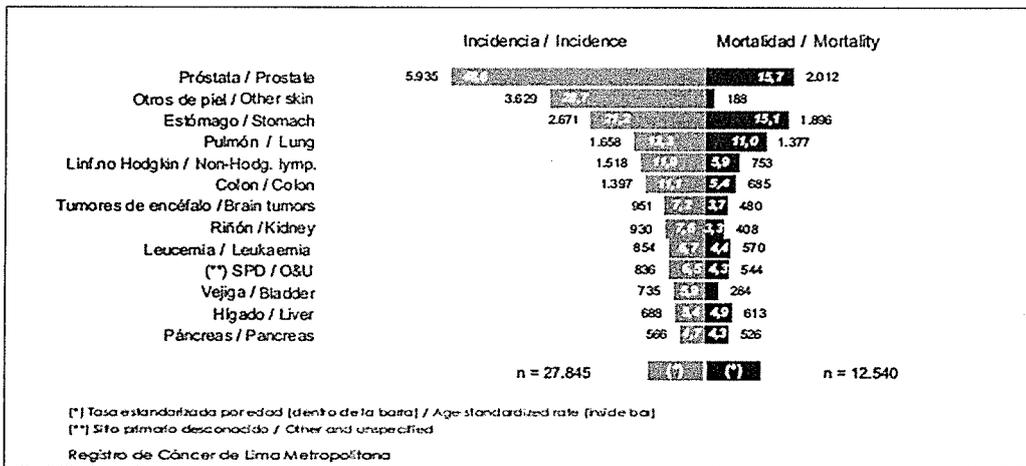
La población del Perú estimada al 2017 es de 31,826.018 habitantes, y está conformada por 15,939.059 hombres (50,08%) y 15,886.959 mujeres (49,92%), de acuerdo a una estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) tomando como base el Censo Nacional del 2015.

6.1.2 Perfil Epidemiológico de la Población referencial y/o asignada:

Investigación Epidemiológica; La información proporcionada por el registro de cáncer es primordial para la epidemiología, pues ayuda a mejorar el conocimiento y los patrones de la enfermedad por sitio primario, sexo, edad y ámbito geográfico, y permite estudiar tendencias temporales. De tal forma que los investigadores puedan elaborar hipótesis etiológicas sobre el cáncer.

Los datos permiten conocer que localizaciones del cáncer aumentan o disminuyen en incidencia en el tiempo y cómo estos cambios se presentan en los grupos de edad, sexo o grupo racial. Las tendencias del cáncer se utilizan para conocer la causa de estos cambios y evaluar los resultados de los programas de detección y educación en regiones, estados o en toda la nación.

SITIOS DE CANCER MÁS FRECUENTES: VARONES



Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer – INEN

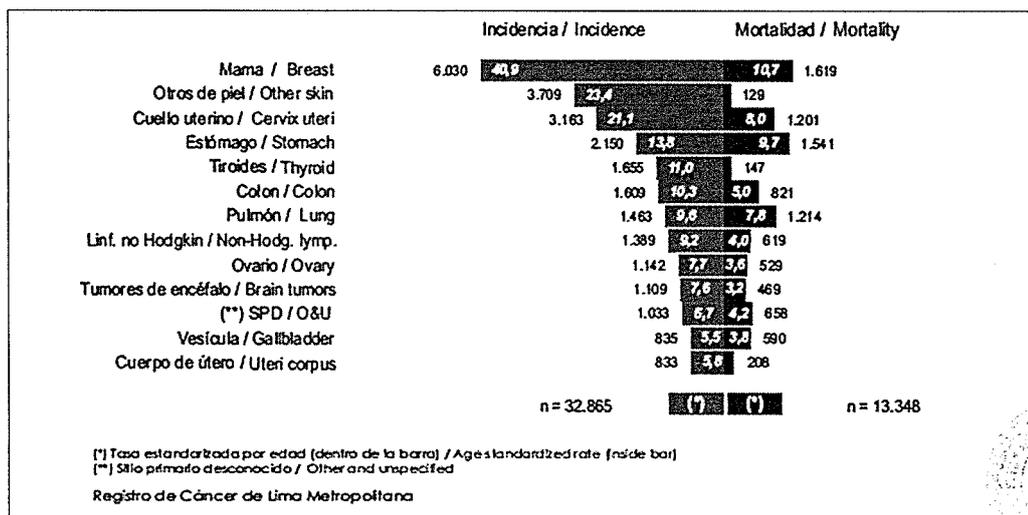
SITIOS DE CANCER MÁS FRECUENTES: MUJERES



PERÚ

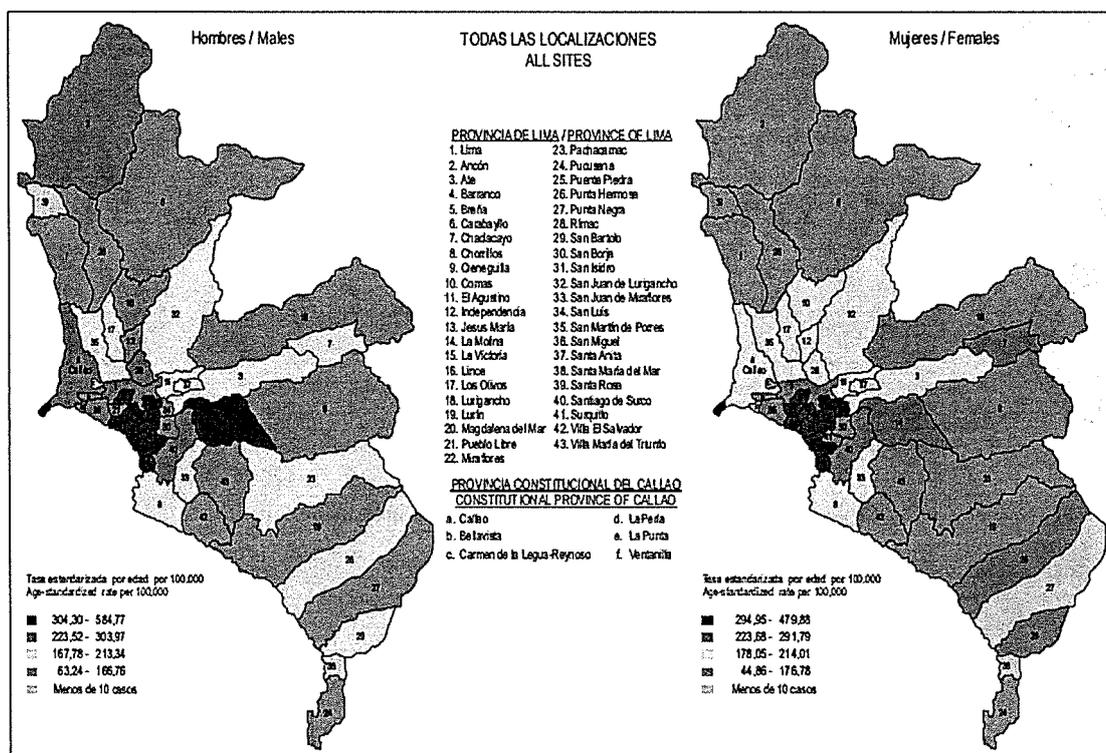
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer – INEN

TASAS DE INCIDENCIA POR DISTRITOS



Registro de Cáncer de Lima Metropolitana

6.1.3 Carga de enfermedad de la población referencial y/o asignada:

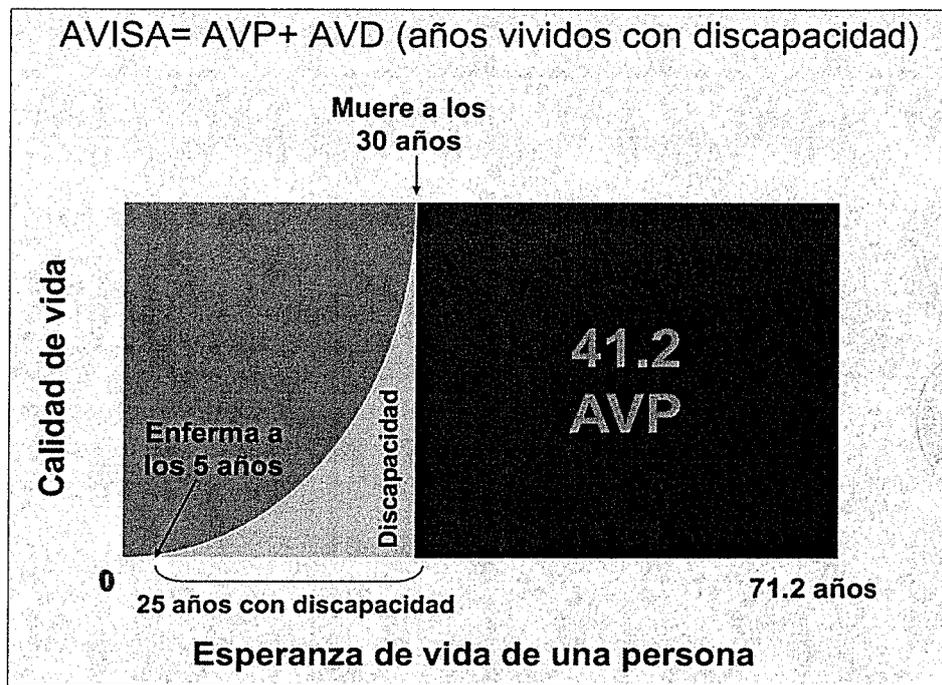
Se ha desarrollado el estudio de carga de enfermedad en el Perú con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud pública en el país.



Con los estudios de carga de enfermedad y lesiones en el Perú se ha dado inicio a una nueva etapa en la determinación de prioridades en la que se comienza a tomar en cuenta no solo la magnitud de la mortalidad sino las consecuencias fatales y no fatales de las enfermedades y lesiones con una medida resumen de la salud como son los AVISA. De esta forma, se pone a la par de otros Países que han iniciado este proceso hace más de una década.

La incidencia estimada de cáncer en el Perú es de 150 casos x 100 000 habitantes. Este ocupa el segundo lugar de las causas mortalidad a nivel nacional y se estima que el 75% de los casos se diagnostican en etapa avanzada y principalmente en Lima. En ese contexto, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) ha promovido la descentralización de la atención oncológica con la creación de los institutos regionales de enfermedades neoplásicas, las unidades oncológicas y los preventorios.

AVISA = Años de Vida Saludables Perdidos



Fuente y Elaboración: Dpto. de Epidemiología y Estadística del Cáncer, INEN.

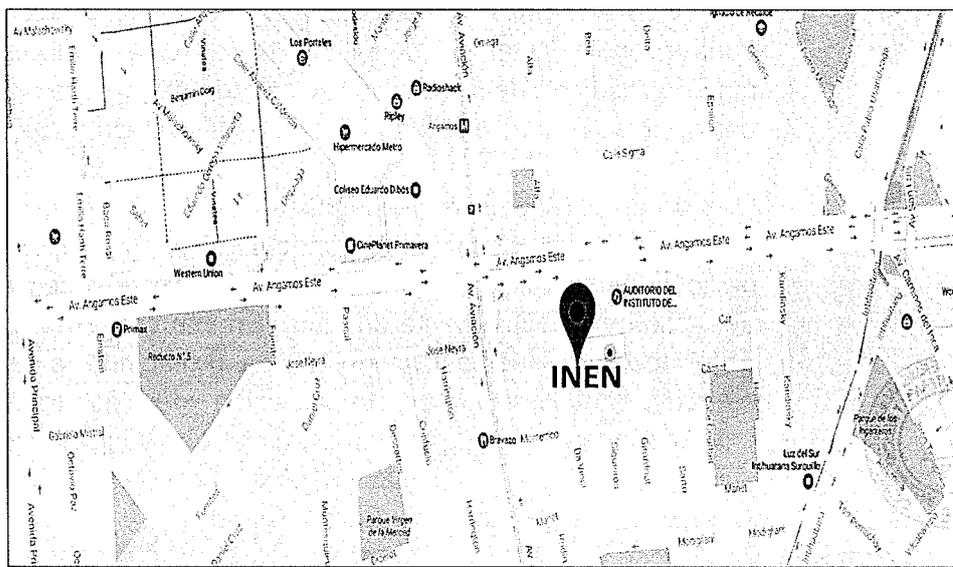
6.1.4 Accesibilidad geográfica:

Ubicación.- El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas está ubicado en la Av. Angamos Este 2520, Distrito de Surquillo – Departamento de Lima – Perú.





Mapa de Ubicación Geográfica



Fuente: www.google.com.pe/maps

6.1.5 Accesibilidad de servicios especializados:

La Institución establece mecanismos para garantizar el acceso a los servicios de los usuarios de menores recursos.

- ✓ **Propósito:** Este estándar de proceso se caracteriza porque contribuye a la mejora de las condiciones y de la organización de los servicios, facilitando el acceso de los usuarios de menores recursos que buscan atención.
- ✓ **Ámbito:** El ámbito hospitalario de salud de referencia y contra referencia.
- ✓ **Proactividad:** Promueve el acceso a los servicios de salud de los usuarios de menores recursos.
- ✓ **Ciclo de evaluación y mejoramiento:** Se evaluará periódicamente a través del indicador de pacientes exonerados para la atención de emergencias y partos por SIS.
- ✓ **Impacto:** Mejora sustancial del acceso de los usuarios de menores recursos a los servicios hospitalarios e institutos especializados.
- ✓ **Despliegue en la institución:** Este estándar involucra a toda la organización en su conjunto.
- ✓ **Despliegue hacia el usuario:** Los usuarios externos de menores recursos tendrán cada vez mayor acceso a los servicios de salud de capa compleja.

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN; es una entidad encargado de brindar servicios de salud altamente especializado en materia de





atención oncológica, en la promoción, prevención y atención recuperativa, incorporando la residencia médica, la investigación y la docencia especializada en el marco en ejercicio de sus funciones.

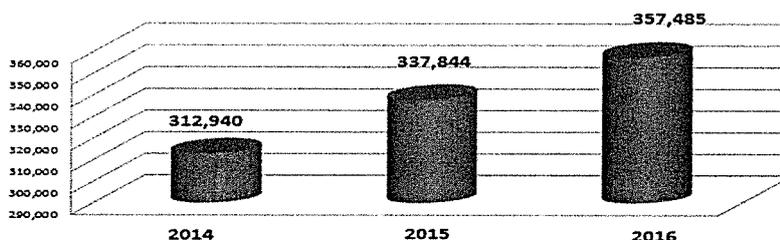
6.2.1 Consulta Externa:

Como institución de salud, especializada en enfermedades neoplásicas (Nivel III-2) según análisis anual podemos apreciar que existe un incremento progresivo donde el año 2016 alcanzo 357,485 el total de atenciones según presentación del gráfico; es decir 5.8% más que las 337,844 Consultas externas atendidas en el año 2015, así como un 14% más que el año 2014 con 312,940 Consultas Externas.

CONSULTA EXTERNA - INEN

SERVICIOS INEN	2014	2015	2016
N° DE CONSULTAS EXTERNAS	328,477	356,176	374,353
EMERGENCIA	15,537	18,332	16,868
TOTAL	312,940	337,844	357,485

ANÁLISIS ANUAL DE CONSULTA EXTERNA DEL INEN



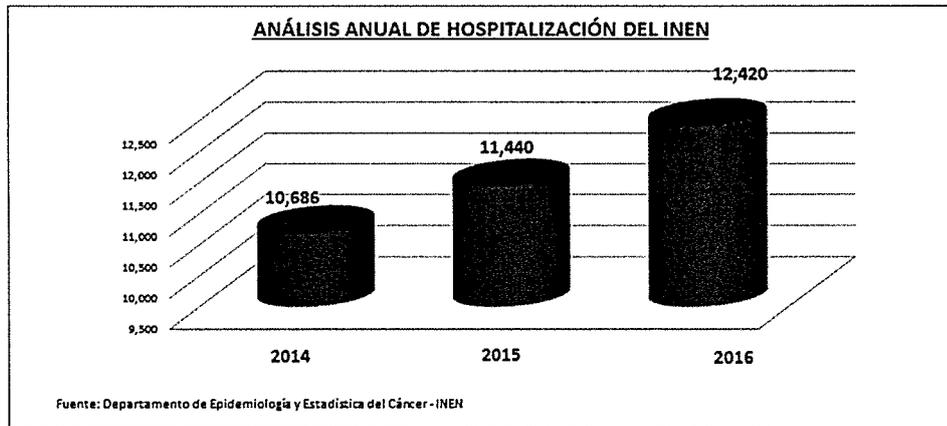
Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer - INEN

6.2.2 Análisis de Hospitalización:

El indicador anual de Hospitalización por Departamento médico nos muestra el incremento por la demanda existente de esta manera cubriendo las expectativas de los usuarios; es decir en el año 2016 con 12,420 egresos de hospitalización se incrementó en un 8% dichos egresos en relación con los del año 2015 en que se dieron 11,440 egresos hospitalarios y el incremento en 16% respecto al año 2014 con 10,686 egresos de hospitalización.



AÑOS	EGRESOS DE HOSPITALIZACIÓN
2014	10,686
2015	11,440
2016	12,420
TOTAL GENERAL	34,546

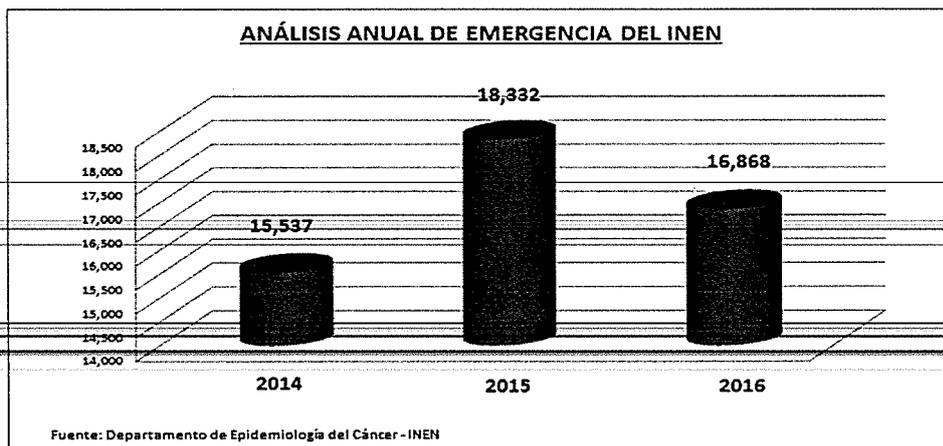


6.2.3 Atenciones por Emergencia:

Este indicador permite conocer indirectamente la organización del área de emergencia, al medir la proporción de pacientes atendidos; es el producto de sumar todas las atenciones realizadas en dicho servicio en un determinado período.

En el presente grafico podemos apreciar que el promedio de atenciones por emergencia que se realizan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por año con una capacidad instalada de 100% es de 16,000 atenciones.

SERVICIO	2014	2015	2016
EMERGENCIA	15,537	18,332	16,868



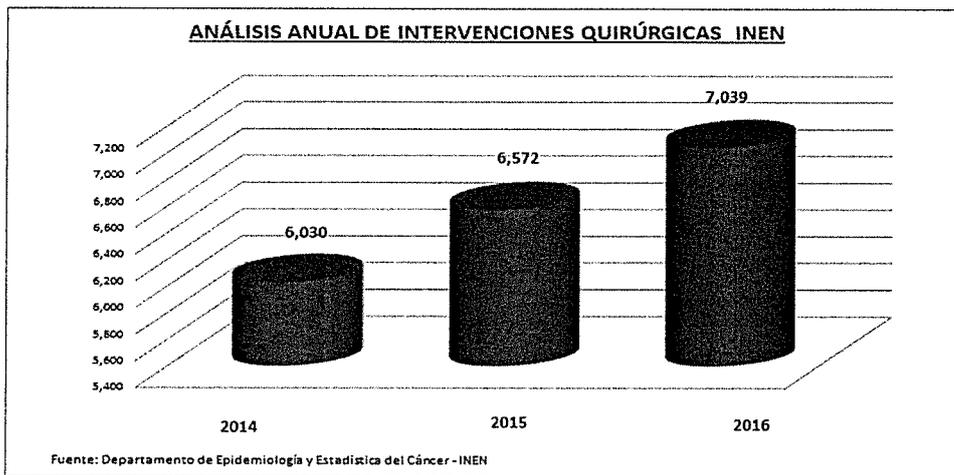


6.2.4 Intervenciones Quirúrgicas:

En el gráfico de análisis anual de intervenciones quirúrgicas, se puede apreciar que las cirugías realizadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, muestran un incremento sostenido, siendo mayor en el año 2016; ya que a partir de Agosto 2016 se brinda tratamiento quirúrgico a mayor número de pacientes por contar con más salas de operaciones.

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS ANUALES DEL INEN

INDICADOR	2014	2015	2016
Nº INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	6,030	6,572	7,039



6.2.5 Capacidad resolutiva:

Disponibilidad y especialización de recursos humanos y tecnificación de recursos tecnológicos:

Modalidades de Contratos

CAS	1137
Cont. X Reemplazo Técnicos	16
Cont. X Reemplazo Profes. de la Salud	9
Nombrado Administrativo	994
Nombrado Profesional de la salud	733
Total general	2889

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – INEN (a septiembre -2017)



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Reporte de recursos humanos personal asistencial por especialidades según modalidades de contratos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN):

Table with 27 columns for medical specialties and 5 rows for contract modalities (CAS, Cont X Reemplazo, etc.). Total general: 2204.

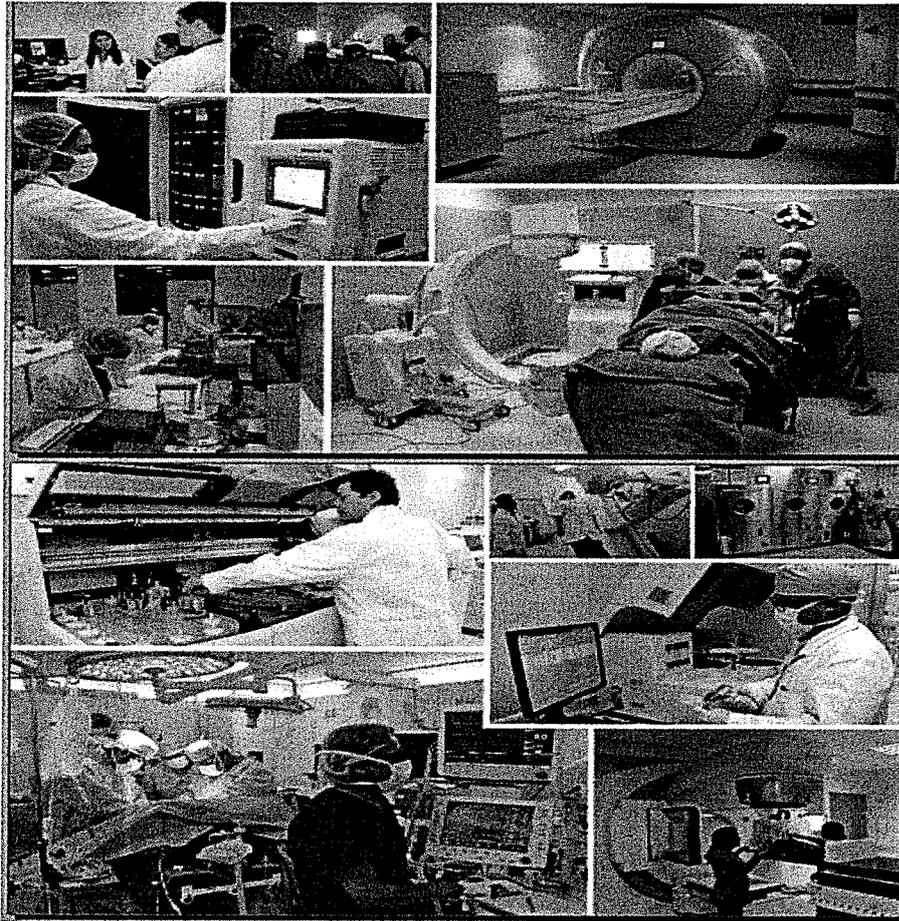
Fuente: Departamento de Recursos Humanos - INEN (a septiembre -2017)

Reporte de recursos humanos personal administrativo según modalidades de contratos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN):

Table with 20 columns for administrative departments and 5 rows for contract modalities. Total general: 685.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos - INEN (a septiembre -2017)

El INEN ha puesto en marcha el Programa de Renovación Tecnológica de Equipamiento Biomédico, permitiendo de esta manera que todos nuestros pacientes puedan realizar sus chequeos y exámenes de diagnóstico con equipos de vanguardia.



El Departamento de Patología, ha realizado la implementación de modernos equipos en todas sus áreas como Banco de Sangre, en donde se ha implementado un sistema de quimioluminiscencia que permite obtener los resultados de las enfermedades transmisibles por transfusión luego de una hora de tomada la muestra de sangre.

Cabe resaltar, la adquisición automatizada de inmunohematología, que permite determinar y definir la especificidad de los anticuerpos antieritrocitarios. Además realiza pruebas cruzadas plaquetarias (cross match) para pacientes refractarios a transfusiones de plaquetas.

Asimismo, se han adquirido dos equipos de aféresis para la recolección de progenitores hematopoyéticos en sangre periférica, un equipo Optia (Terumo-BCT) y un equipo Hemonetics MCS+ (versión europea), con los cuales se realizan los procedimientos de recolección de células, así como la implementación automatizada.

El Departamento de Radioterapia cuenta con importantes equipos, como son los Aceleradores Lineales (Elekta y Synergy) con tecnología de alta precisión. Así como la implementación de la Sala de Braquiterapia y la Sala de Planificación de Radioterapia, las mismas que cuenta con tecnología digital y con un sistema informático automatizado y preciso, con modernos equipos de última generación que



permiten calcular con una probabilidad de error de cero la dosis de radiación que requiere el paciente.

El Departamento de Radiodiagnóstico instaló un mamógrafo digital de última generación que permite registrar simultáneamente imágenes tomográficas en forma tridimensional y una mesa estereotaxia para biopsia de tumores en mama, lo que lo constituye un sistema innovador que asegura la precisión en la localización de las lesiones microscópicas de la mama.

La implementación del centro quirúrgico de cirugía menor y los trabajos de remodelación así como la implementación de estas áreas con equipos de última generación permitirán estar a la vanguardia de las mejores salas de operaciones del mundo.

Asimismo el INEN, cuenta con un moderno Laboratorio de Inmunología que ofrece muchos beneficios para el paciente, ya que permite obtener resultados en tiempo breve, con precisión y de mejor calidad, más preciso y más veraz, es decir, más exacto y con mínimo margen de error, lo que tiene un impacto muy importante para nuestros pacientes.

6.2.6 Nivel de Atención:

Es la capacidad que tienen todos los entes prestadores de servicios de salud y se clasifican de acuerdo a la infraestructura, recursos humanos y tecnológicos tiene por objetivo conjugar en forma eficiente la necesidad de cumplir con un máximo de cobertura los servicios que se presten, con la mayor calidad posible y con una misma cantidad de recursos.



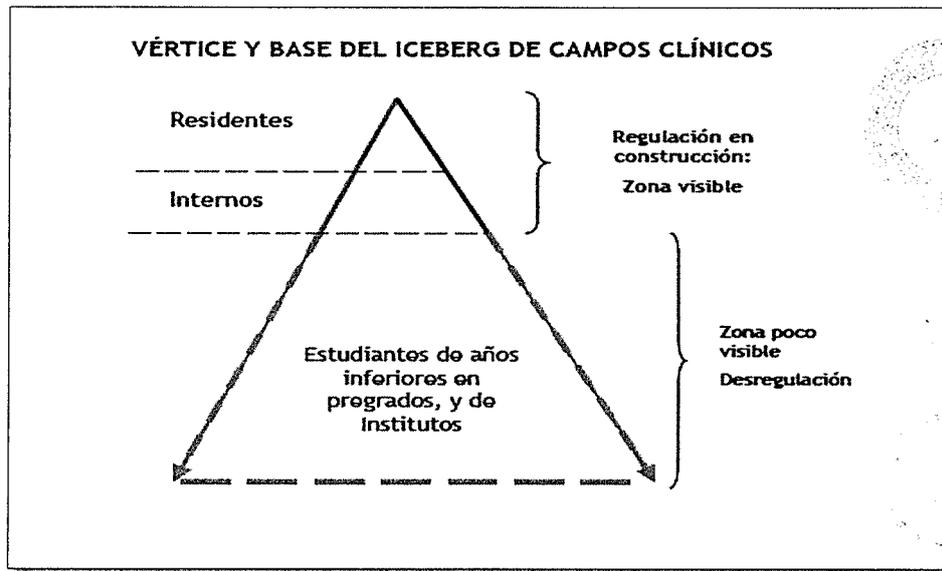
Fuente: OGPP - INEN





6.2.7 Campo clínico:

Son los recursos orientados a proporcionar la enseñanza clínica a los estudiantes de las diferentes áreas de salud, e implican tanto hospitales como los centros de atención ambulatoria, y pueden pertenecer a la propia institución educativa o al Sistema Nacional de Salud.



Fuente: IDREH (Los Campos Clínicos en el Perú)

6.2.8 Continuidad de la atención:

Con la incorporación de la política de Gestión por Procesos, se ha dotado a la organización de un valioso instrumento que favorece la continuidad asistencial al establecer como prioritaria la necesidad de una perfecta concatenación de decisiones, actividades y tareas llevadas a cabo por diferentes profesionales en diferentes espacios y tiempos y que ha de seguir un orden lógico y secuencial que produzca un resultado previsible y satisfactorio.

Tipos de continuidad en la atención:

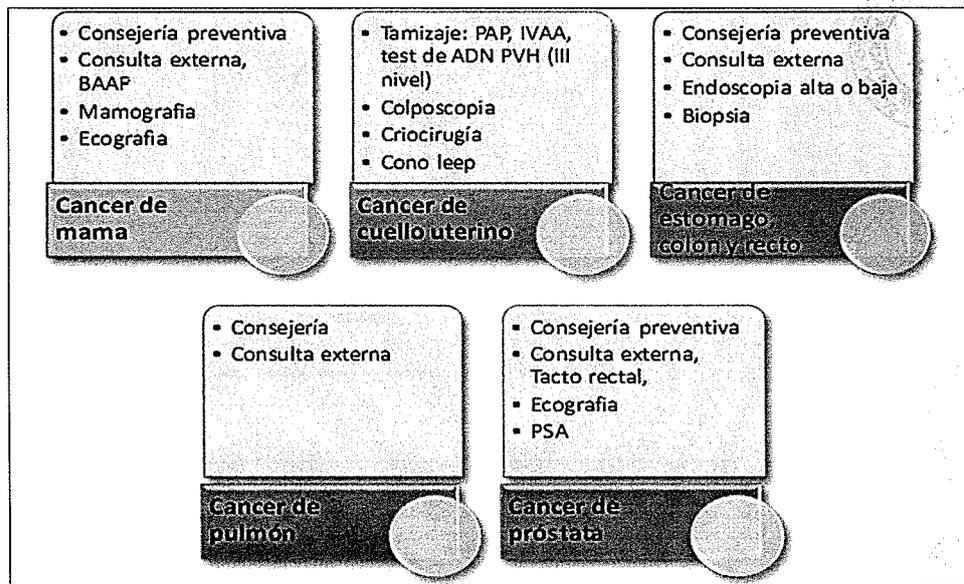
Continuidad de gestión: Es la provisión de diferentes tipos de atención sanitaria durante el tiempo de manera coordinada para que se complementen los unos con los otros y los servicios solicitados no sean extraviados y no se dupliquen.

Continuidad de información: Se refiere a la disponibilidad, utilización e interpretación de la información de acontecimientos anteriores para dar una atención apropiada a la circunstancia actual del paciente.



Continuidad de relación: Centrada en la relación en el tiempo de un paciente con uno o más proveedores. Reconoce la importancia del conocimiento del paciente como persona, el conocimiento de los valores del paciente, preferencias y contexto social.

El INEN brinda atención a pacientes con casos de Diagnóstico de Neoplasias o de altas sospechas de cáncer. Todo paciente nuevo que solicita atención en la Institución llega al Departamento de Detección y Diagnóstico, donde un equipo de médicos especialistas realiza la evaluación integral del paciente, efectuando el examen físico y procedimientos en busca de las formas más frecuentes de cáncer de acuerdo a la edad y sexo.



Fuente: OGPP - INEN

6.2.9 Economía de escala:

En el Perú, el mecanismo utilizado para la asignación de recursos a los establecimientos de salud públicos es el presupuesto por partida. La ventaja de éste es la contención de costos, ya que los límites que se establecen en cada partida del presupuesto no pueden ser superados; de esta manera, se garantiza un orden fiscal desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El SIS, así como la mayoría de aseguradoras privadas, reembolsa a los proveedores por cada servicio prestado, para lo cual utiliza un tarifario preestablecido.

Fuentes de primer diagnóstico: Para un mejor entendimiento del lugar donde los pacientes consultaron por primera vez sobre su problema de cáncer, las fuentes de primer diagnóstico han sido divididas en cinco categorías:



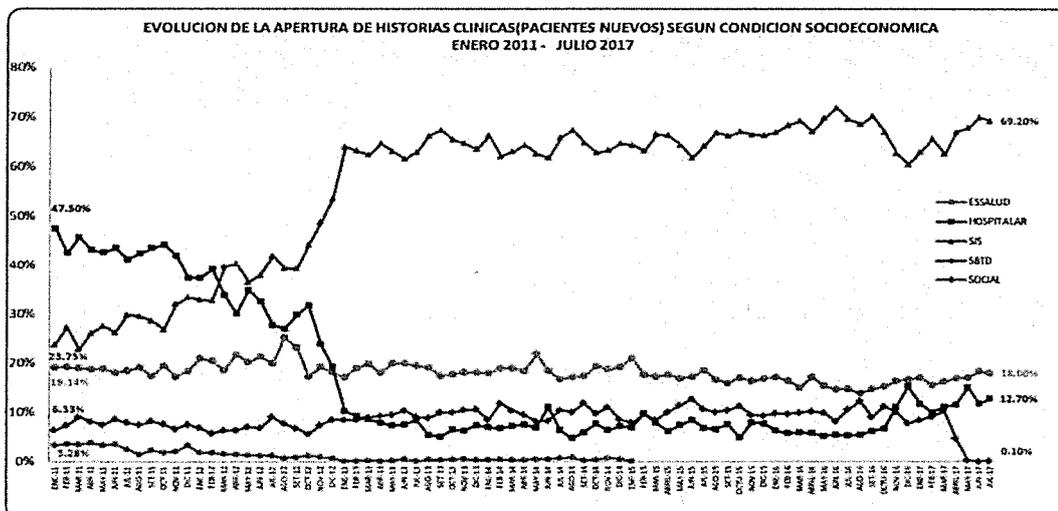


1. Hospitales del Sistema de Salud Pública.
2. Hospitales del Seguro Social de Salud.
3. Hospitales de las Fuerzas Armadas y Policiales.
4. Hospitales Privados.
5. Certificados de defunción.

En el Perú, el cáncer de cuello uterino es el cáncer más frecuente en Loreto (29.4% de todos los cánceres en esa región), Ucayali (28.6%), Madre de Dios (28.5%) y Moquegua (28.4%). Las regiones con tasas ajustadas de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100,000 habitantes más altas son Loreto (18.0), Huánuco (12.8), Ucayali (10.3), con valores que duplican y hasta cuadruplican el de Lima (4.2) .

La leucemia es el cáncer más común en niños y adolescentes, representa casi uno de cada tres cánceres; de cada cuatro casos de leucemia en niños y adolescentes, tres son Leucemia Linfática Aguda (LLIA). Es más común en los primeros años de la niñez, y ocurre con más frecuencia entre los dos y los cuatro años de edad (OPS.1014) Si bien es cierto que de acuerdo a la apertura de historias clínicas, menos del 70% de los pacientes corresponden al SIS; sin embargo a nivel de consulta externa el SIS representa el 82.7% aproximadamente y en hospitalización (egresos) el 79.4% en cuanto a cirugías mayores giran alrededor del 80% a 85 % de consumo.

INEN: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PACIENTES NUEVOS CON CÁNCER SEGÚN CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA



Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer – INEN

6.2.10 Criterios de distribución de servicios (Ratios de distribución poblacional y territorial):



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

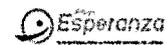
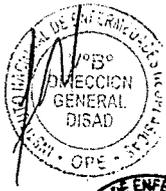


En el Perú existía una elevada sub cobertura en cuanto a la atención de pacientes oncológico, lo que generaba una detección tardía que afectaba gravemente la salud de la población. En ese contexto es que el gobierno peruano aprueba el Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y el Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, denominado "Plan Esperanza". Esto fue aprobado con el Decreto Supremo 009-2012-SA que declara de interés nacional la atención integral del cáncer y el mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos en el Perú.

Es un plan basado en evidencia científica, desarrollado por los especialistas del INEN en coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Seguro Integral de Salud.

En el Plan Esperanza la cobertura de atención oncológica es integral y en la población afiliada al SIS es gratuita y alcanza a todos los tipos de cáncer, contando además con un financiamiento especializado en alto costo (Fissal) para siete tipos de cáncer: Estómago, mama, cérvix, próstata, colon y recto, linfoma y leucemia; que incluye tratamientos y procedimientos altamente especializados como el trasplante de médula ósea.

Asimismo la ejecución de este Plan esta institucionalizado y el presupuesto se carga en los diferentes pliegos del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales que correspondan, siendo la principal modalidad el presupuesto por resultados.



¿A quiénes beneficia el Plan Esperanza?

En la actualidad, el Plan Esperanza protege a más de 15 millones de peruanos de escasos recursos, afiliados al SIS Gratuito, quienes pueden acudir al establecimiento de salud más cercano para recibir atención de promoción, prevención y si tuviera un diagnóstico de cáncer recibirán tratamiento oportuno y cuidados de manera gratuita.



¿Cómo acceder al Plan Esperanza?



Debes estar afiliado al SIS gratuito.



Con tu DNI acudirás al establecimiento de salud más cercano.

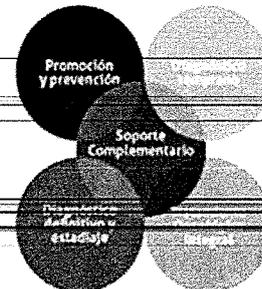


Solicita consulta en medicina general para un examen completo



El médico te indicará algunas pruebas si lo necesitas.

¿Qué tipo de servicios brinda el Plan Esperanza?



6.3 INDICADORES:

6.3.1 Indicadores De Productividad:

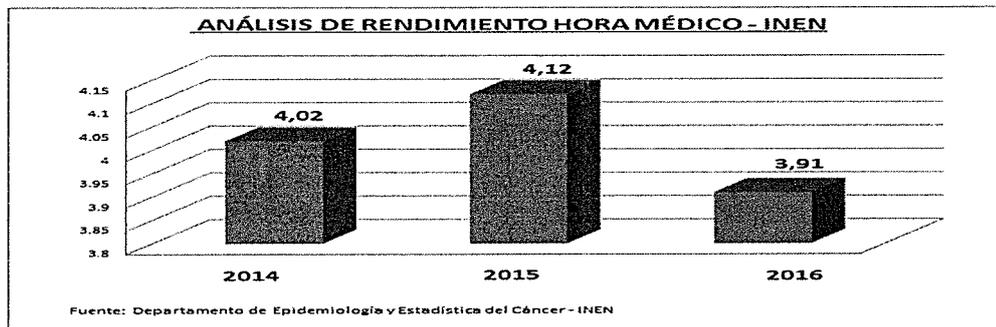
6.3.1.1 Rendimiento Hora Médico:

El promedio de pacientes atendidos por hora, por el profesional médico en relación al recurso utilizado por unidad de tiempo representa el número de pacientes atendidos en una hora. Habiendo alcanzado valores promedios de 4 atenciones por hora en el año.



INDICADOR	AÑOS		
	2014	2015	2016
RENDIMIENTO HORA MÉDICO	4.02	4.12	3.91

* EXCLUYE PSICOLOGÍA Y EMERGENCIA



6.3.2 Indicadores De Eficiencia:

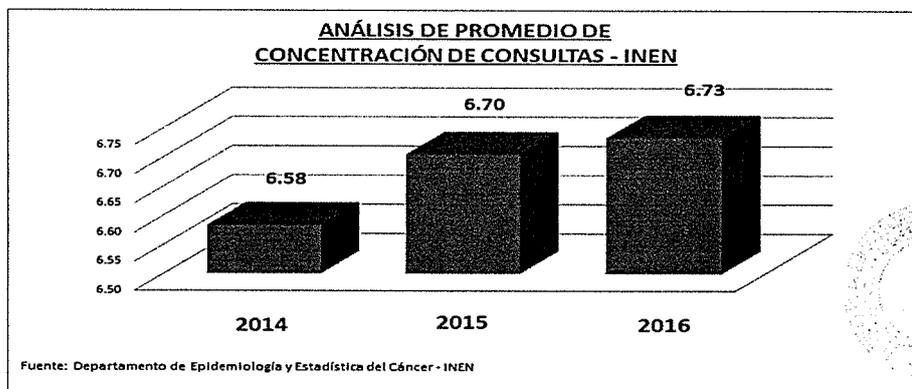
6.3.2.1 Promedio de Concentración de Consultas:

El promedio de consultas que se ha otorgado a cada paciente que acudió al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas durante un periodo indica el número de consultas en promedio por el cual nos muestra las veces (6.73) que un paciente retorna a la Consulta Médica.





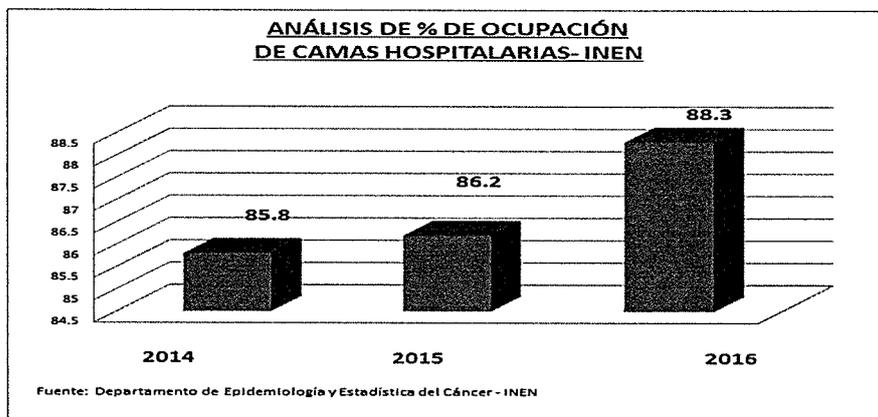
INDICADOR	AÑOS		
	2014	2015	2016
N° DE CONSULTAS EXTERNAS	328,477	356,176	374,353
N° DE PACIENTES (ACUMULADO)	49,896	53,123	55,596
PROMEDIO DE CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS	6.58	6.70	6.73



6.3.2.2 Ocupación de Camas Hospitalarias:

Mide el grado de ocupación de cada cama hospitalaria expresado en porcentaje de camas ocupadas, en relación al total de las disponibles en un determinado período (día, semana, mes o año). Según el grafico podemos apreciar el incremento anual es 2 a 3 %.

INDICADOR	AÑOS		
	2014	2015	2016
% DE OCUPACIÓN DE CAMAS	85.8	86.2	88.3

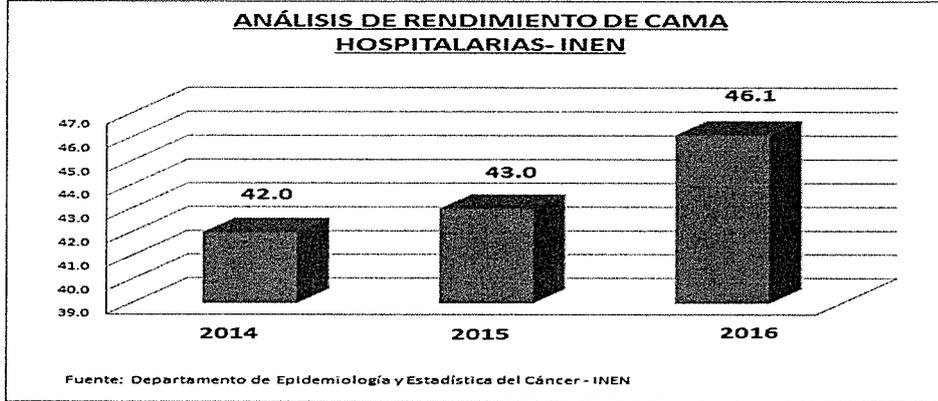


6.3.3.3 Indicador de Rendimiento Cama:

El valor representa el número de pacientes que usaron una misma cama en un periodo determinado es decir los egresos que dicha cama ha producido, como se aprecia en el gráfico el año 2016 incremento dicho rendimiento de cama en relación a los años 2014 y 2015.



SERVICIOS	AÑOS		
	2014	2015	2016
RENDIMIENTO DE CAMA (ANUAL)	42.0	43.0	46.1



6.3.3 Indicadores de Calidad:

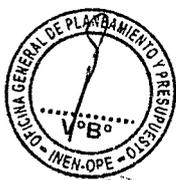
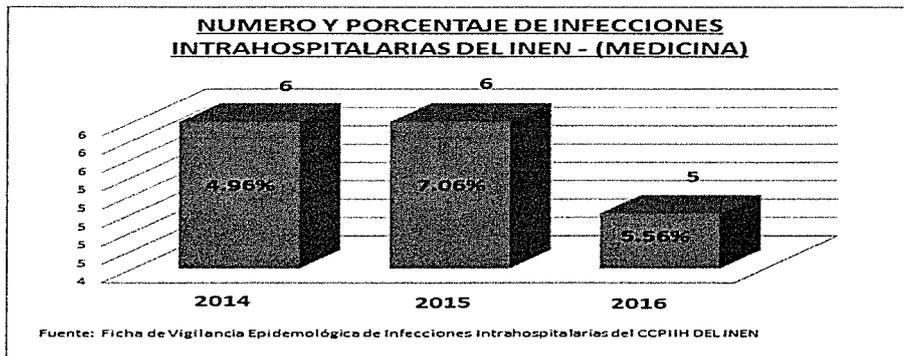
6.3.3.1 Infecciones Intrahospitalarias:

Es el porcentaje de pacientes que presentan un proceso infeccioso adquirido luego de las 48 horas de permanecer hospitalizados, el mismo que no portaba a su ingreso. Se debe evaluar la calidad de la atención hospitalaria y medir la magnitud y causas que originan las infecciones intrahospitalarias.

Según convenio de gestión suscrito con el MINSA donde el indicador utilizado es: Densidad de Incidencia de las Infecciones Asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: Tasa ITU por CUP (Medicina).

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, las infecciones intrahospitalarias han disminuido de un 7.6% del año 2015 a 5.56% durante el año 2016, dado que se han implementado tratamientos con mayor adherencia y de mayor complejidad.

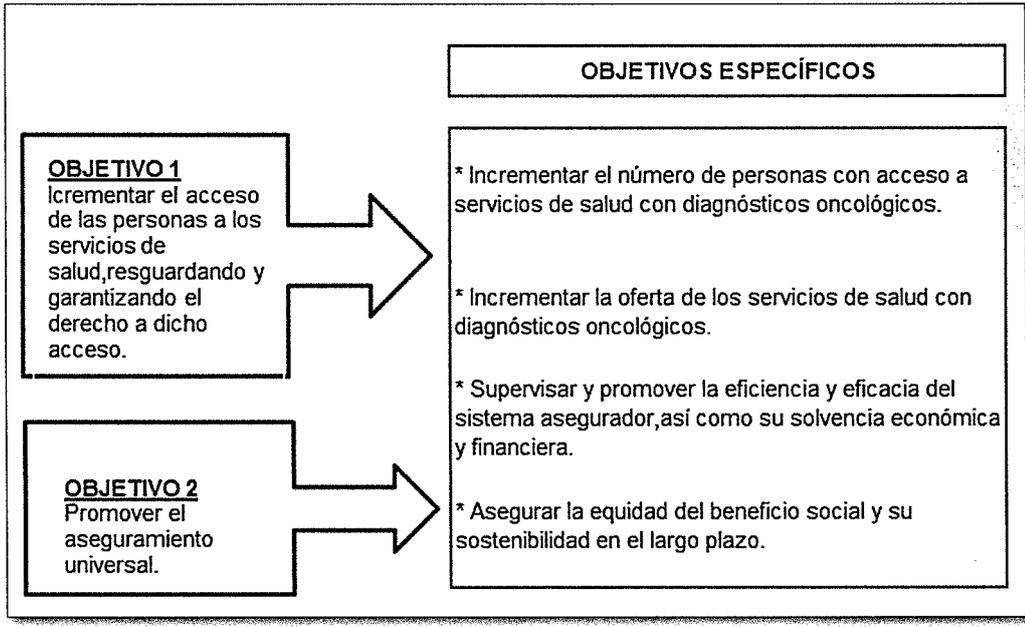
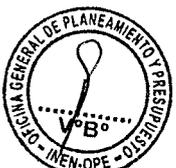
SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	AÑOS		
	2014	2015	2016
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	6	6	5
%	4.96	7.06	5.56





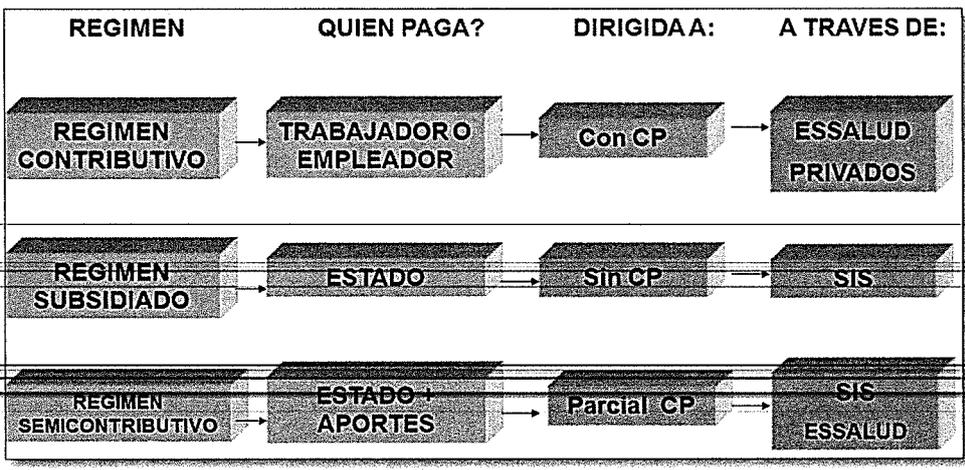
6.4 EFECTIVIDAD DE LAS PRESTACIONES:

- **Aceso:** Otorgamiento de las prestaciones por los diferentes regímenes.
- **Protección Financiera:** Garantizar liquidez suficiente para atender los planes y mantener su solvencia y rentabilidad.
- **Calidad:** Otorgamiento de las prestaciones de salud, con el mejor manejo clínico basado en evidencia científica, mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- **Oportunidad:** Tiempos Máximos para que reciba las prestaciones.



Fuente: DGSP-MINSA (Aseguramiento Universal en Salud)

Regímenes de Aseguramiento:



Fuente: DGSP-MINSA (Aseguramiento Universal en Salud)





Mejorando la cobertura oncológica y disminuyendo el gasto del bolsillo en la población de escasos recursos.

Porcentaje de Pacientes en el INEN. Periodo 2009 - 2014
Condición Socio Económica Baja

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SIS Cobertura Básica			SIS y/o FISSAL Cobertura Total			
SIS (FISSAL + SIS)	17.20%	23.10%	31.40%	38.40%	63.70%	64.31%
HOSPITAL + SOCIAL (Gasto de Bolsillo + Fondo Ayuda INEN)	58.10%	51.70%	42.70%	34.00%	8.20%	7.33%
Total	75.30%	74.80%	74.10%	72.40%	71.90%	71.64%

Fuente: Base de Datos SISINEN

6.5 ROL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COMO PARTE DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD A LA QUE PERTENECE:

El INEN ha promovido y acompañado los procesos de descentralización de la atención oncológica especializada a través de:

- Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Norte (IREN Norte), en Trujillo.
- Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Sur (IREN Sur) en Arequipa.
- Unidades oncológicas en diversos establecimientos de salud del país, y de los preventorios (principalmente municipales) ubicados a nivel nacional.
- Asimismo, recientemente ha acompañado al gobierno regional de Junín en la elaboración y aprobación de su perfil de inversión y estudio de factibilidad del IREN Centro que ya se encuentra viable; en esta misma lógica se ha planteado la posibilidad de un IREN Amazónico, en Loreto.

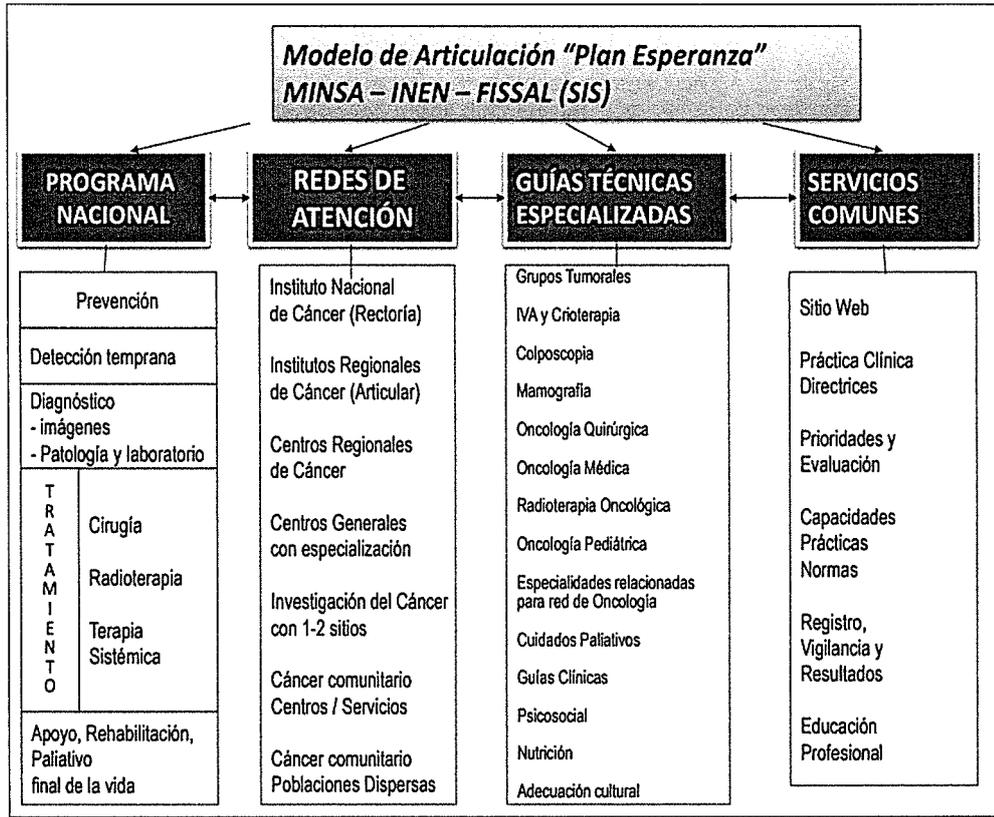
EL "PLAN ESPERANZA", LA NUEVA Y MEJOR OPORTUNIDAD

Con este marco lógico se presentó una magnífica oportunidad para integrar los ejes estratégicos básicos que permitieran una atención integral del cáncer en la población de menores recursos: el programa presupuestal de prevención y control del cáncer del INEN y el SIS, con un gran plan nacional que genere una política de estado integradora y articuladora dentro del sector salud.

Es así que nace el Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y el Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, denominado "Plan Esperanza". Aprobado con el Decreto Supremo 009-2012, declara de interés



nacional la atención integral del cáncer y el mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos en el Perú.



Articulación en el Sector Salud Estado: La Quimioterapia Satelital realizada por especialistas peruanos de medicina oncológica que han logrado establecer un servicio asistido por tele-oncología. Una asistencia técnica a distancia usando un modelo de entrenamiento semipresencial a través de un programa desarrollado en el INEN, para descentralizar el servicio.

VII. RESPONSABILIDADES :

La implementación de lo dispuesto es responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la presente Cartera de Servicios.

VIII. ANEXO:

"Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Categoría Establecimiento de Salud III-2. Año 2018".



ANEXO

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



DENOMINACIÓN DEL ORGANO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
 DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA DIRAD DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA			
E.F TELETERAPIA Y BRAQUITERAPIA	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (RADIOTERAPIA)	Consulta Ambulatoria por médico especialista en Radioterapia : Evaluación y Diagnóstico.	Consulta ambulatoria y realización de procedimientos en consultorio externo, por médico especialista en Radioterapia y el personal de apoyo correspondiente, para pacientes que lo requieran: Ginecología, Urología, Mamas, Piel, Cabeza y Cuello, Neurología, Pediatría, Abdomen, Hematológicos, Tórax, etc.
	RADIOTERAPIA	Posicionamiento e Inmovilización.	TEM SIMULACIÓN: a. Estándar (2D, 3D) b. Técnicas Avanzadas : (IMRT, VMAT, SRS, SBRT, SRT).
E.F. TELETERAPIA	RADIOTERAPIA	Atención con Radioterapia Externa o Teleterapia. (Tratamiento).	Radioterapia externa, en que la fuente de irradiación está a cierta distancia del paciente en equipos de grandes dimensiones, como son la unidad de Cobalto y el acelerador lineal de electrones : a. Estándar b. Técnicas Avanzadas : (IMRT, VMAT, SRS, SBRT, SRT) c. Otras: Irradiación de Cuerpo Total -TBI , Irradiación de Piel Total -TSI
	RADIOTERAPIA	Atención con Braquiterapia de Alta Tasa (2D y 3D): (Tratamiento).	Consiste en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas dentro o en la proximidad de un tumor (distancia "corta" entre el volumen a tratar y la fuente radiactiva): a. Endocavitaria b. Intersticial c. Endoluminal
E.F BRAQUITERAPIA	RADIOTERAPIA	Atención con Braquiterapia Electrónica: (Tratamiento).	Consiste en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas dentro o en la proximidad de un tumor (distancia "corta" entre el volumen a tratar y la fuente radiactiva): a. Endocavitaria b. Intersticial c. Endoluminal
	RADIOTERAPIA	Irradiación de Hemocomponentes: Glóbulos Rojos, Plasma y Plaquetas.	La irradiación de componentes sanguíneos elimina la posibilidad de desarrollar la Enfermedad Injerto contra Huésped Asociada a Transfusión (EICH). Consta de tres etapas: a. Antes de la irradiación b. Durante la irradiación c. Después de la irradiación



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

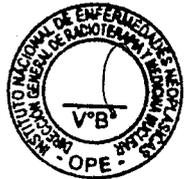


Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, DESCRIPCIÓN. It lists medical services like 'CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA' and 'MEDICINA NUCLEAR' with detailed descriptions of procedures and equipment used.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, and DESCRIPCIÓN. It lists services like 'E.F IMAGEN Y TERAPIA' and 'CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA'.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA MÉDICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO DE MEDICINA ONCOLÓGICA DE ADULTOS Y ADOLESCENTES	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	Hospitalización de adultos y Adolescentes en Departamento/Servicio de Oncología Médica.	Atención en Sala de Hospitalización de mujeres/ varones, por médico especialista en Oncología Médica con apoyo de equipo multidisciplinario, para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial permanente. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
		Hospitalización de Adultos y Adolescentes en Emergencia.	
E.F. SERVICIO DE PROTECCIÓN AL INMUNO NEUTROPÉNICO - SEPIN Y TRANSPLANTE DE MÉDULA ÓSEA - TAMO	HOSPITALIZACIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN	Hospitalización Adultos, Adolescentes y Niños.	Atención oncológica médica especializada y multidisciplinaria a pacientes adultos y adolescentes para manejo del inmunocomprometido y el Transplante de Médula Ósea, por médico especialista en Oncología Médica con apoyo de equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial permanente. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda, así como los procedimientos y tratamientos altamente especializados desde la pre evaluación para Transplante de Médula Ósea (TAMO), obtención de Progenitores Hematopoyéticos, Trasplante de Médula Ósea Autólogo y Alogénico en todas sus modalidades y hasta el manejo post Transplante, entre otros relacionados.
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA MÉDICA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. QUIMIOTERAPIA EN ADULTOS	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral, regional, soporte concomitante y otros.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos en forma parenteral (infusión larga, corta, en bolo), intratecal, regional, intracavitario y otros, a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico en forma permanente en los diferentes servicios.
		Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral, regional, soporte concomitante y otros a través de la Red de Telemedicina.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos en forma parenteral (infusión larga, corta, en bolo), intratecal, regional, intracavitario y otros, a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, and DESCRIPCION. It lists various medical services such as specialized consultations, emergency care, and multidisciplinary treatment for pediatric oncology patients.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, and DESCRIPCIÓN. It lists medical specialties like Neurología, Cardiología, Gastroenterología, and Medicina Paliativa.





PERÚ

Ministerio de Salud

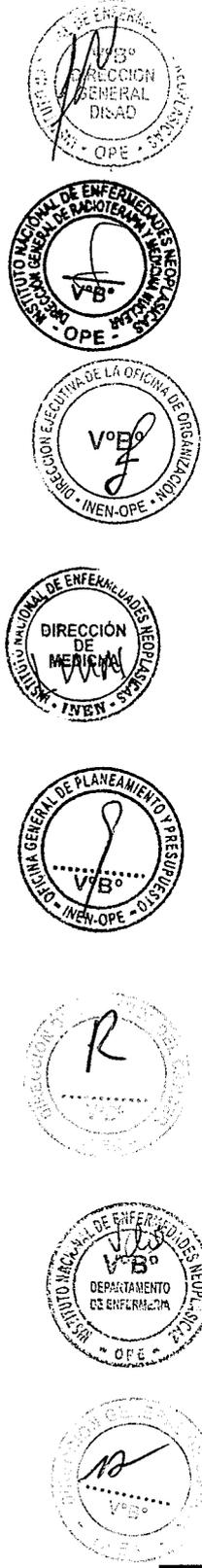
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, and DESCRIPCIÓN. Rows include Hematología, Salud Mental, Nefrología, Endocrinología, Medicina Física y Rehabilitación, Neurología, and Foniatría.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, DESCRIPCION. Rows include services like CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (FONIATRÍA), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (DERMATOLOGÍA), SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA, SERVICIO MÉDICO DE CUIDADOS INTENSIVOS, SERVICIO MÉDICO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO, and UNIDAD FUNCIONAL MÉDICO DE TERAPIA METABÓLICA NUTRICIONAL ONCOLÓGICA.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - DISAD DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD. UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y NECROPSIA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos Especializados de Estudio de Anatomía Patológica.	Procedimientos especializados para el diagnóstico y pronóstico de anatomía patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica en ambiente específico, con apoyo del equipo multidisciplinario.
		Procedimientos Especializados de Necropsia.	Procedimientos especializados de diagnóstico de protocolos de necropsia, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica en ambiente específico, con apoyo del equipo multidisciplinario.
		Inmunohistoquímica.	Procedimiento especializado que permite la identificación sobre muestras tisulares o citológicas de determinantes antigénicos característicos de distintas líneas de diferenciación y funcionamiento celular utilizando anticuerpos marcados, que contribuye en el diagnóstico de Anatomía Patológica, con apoyo del equipo multidisciplinario.
		Banco de Tejidos Tumorales - Conservación de Material Biológico.	Procedimiento de conservación de material biológico e información asociada a las mismas; contribuyendo así en el desarrollo de los proyectos científicos nacionales e internacionales de investigación.
E.F. DE GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	LABORATORIOS DE CITOGENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	Estudios de citogenética convencional y Citogenética Molecular.	Procedimientos especializados de citogenética convencional en muestras biológicas de pacientes para el diagnóstico y pronóstico de enfermedades oncohematológicas y otras patologías así como de Hibridación in situ por Fluorescencia (FISH) en tumores sólidos a cargo de médicos especialistas en Genética, en ambiente específico, con apoyo de equipo multidisciplinario.
		Estudios de Biología Molecular.	Procedimientos especializados de Reacción en cadena de polimerasa (PCR) convencional y tiempo real, secuenciamiento y análisis de fragmentos de muestras biológicas de pacientes para el diagnóstico y pronóstico de enfermedades oncohematológicas, tumores sólidos, enfermedades infecciosas y síndromes de predisposición genética al cáncer a cargo de médicos especialistas en Genética, en ambiente específico, con apoyo de equipo multidisciplinario.
	CONSULTORIO EXTERNO	Consulta ambulatoria por médico especialista en Genética Médica.	Consulta ambulatoria para la atención y manejo de pacientes, familias con síndromes de predisposición genética al cáncer y realización procedimientos propios de la especialidad, realizados por un especialista en Genética Médica.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, DESCRIPCIÓN. Rows include Patología Clínica, Citopatología, Citometría de Flujo, Radiología Convencional, Tomografía Espiral Multicorte, and Resonancia Magnética.





PERÚ

Ministerio de Salud

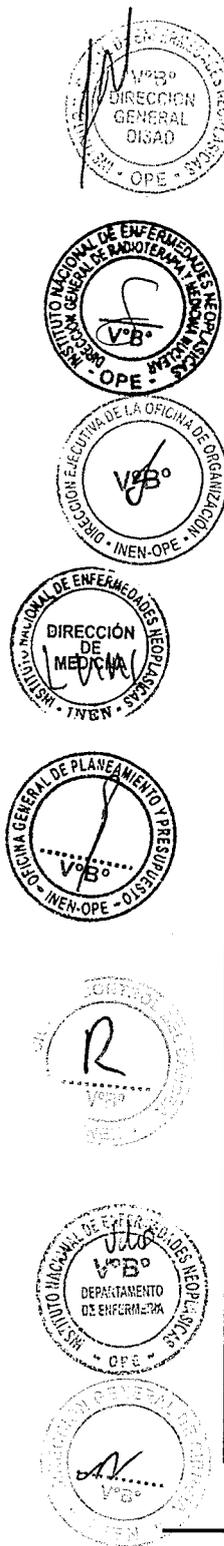
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE MAMOGRAFÍA	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía.	Atención de procedimientos de Mamografía, Tomosíntesis, Ecografía y Biopsia estereotáxica en ambiente específico, bajo la responsabilidad del médico especialista en Radiología y con apoyo de equipo multidisciplinario.
E.F. DE ECOGRAFÍA		Ecografía General y Doppler.	Atención de procedimientos de ultra - sonografía general, especializada y doppler en ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología y con apoyo de equipo multidisciplinario.
E.F. DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA		Radiología Intervencionista.	Atención de Radiología Intervencionista en Sala de Fluoroscopia o Arco en "C", Ecografía, Tomografía o Resonancia Magnética, según sea el caso, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología Intervencionista y con apoyo del médico especialista en anestesiología según corresponda y con apoyo de equipo multidisciplinario.
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Nutricionista.	Consulta ambulatoria por profesional en Nutrición en consultorio externo a los pacientes que lo requieran.
E.F. DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	Atención en sala de hospitalización de adultos, adolescentes y niños.	Atención permanente en sala de hospitalización para adultos, adolescentes y niños, en especialidades médicas oncológicas, quirúrgicas oncológicas y otras, bajo responsabilidad de médicos especialistas con apoyo de equipo multidisciplinario, con fines diagnósticos y/o terapéuticos, principalmente.
E.F. DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TRABAJO SOCIAL	CONSULTA EXTERNA	Trabajo Social : Atención a pacientes Ambulatorios y Hospitalizados en piso y Emergencia.	a. Evaluación Socioeconómica de pacientes ambulatorios. b. Atención social personalizada en los procesos de diagnóstico, tratamiento, recuperación y/o rehabilitación. c. Intervención en situaciones de Riesgo Social en pacientes, incluidos en grupos de alto riesgo. d. Coordinación de Redes de apoyo Social y Familiar. e. Gestión de Soporte Económico. f. Actividad recreativa cultural dirigida a pacientes y familiares. g. Capacitación y formación de estudiantes de trabajo social. h. Visita domiciliaria.
		Evaluación Económica: Atención a pacientes Ambulatorios y Hospitalizados.	a. Exoneraciones parciales y totales a paciente. b. Exoneraciones parciales a personal del INEN y familiar directo. c. Cambios de condición :SIS, Hospital, Asegurados.
E.F. DE NUTRICIÓN	NUTRICIÓN y DIETÉTICA	Consultorio Nutricional a Pacientes Ambulatorios.	Atención diaria a pacientes ambulatorios que requieren consultoría nutricional, desarrollado por los nutricionistas del servicio.
		Programas Educativos a Pacientes y Familiares para prevención de cancer.	a. Sesiones Educativas dirigidos a pacientes gastrectomizados post-operado de alta y familiar con diferente periodo de la cirugía. b. Sesiones Educativas dirigidos al pacientes que reciben tratamiento de quimioterapia y radioterapia. c. Sesiones demostrativa dirigidos a pacientes con cáncer que recibe tratamiento. d. Sesiones Educativas preventivas dirigidos a los familiares en las áreas periféricas de la institución.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Organización

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34 Telf.: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD-UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE NUTRICIÓN	NUTRICIÓN y DIETÉTICA	Área de tratamiento nutricional especializado.	Monitoreo y seguimiento de pacientes con enfermedades metabólicas o nutricionales. Cáncer de mama, cabeza y cuello , abdomen.
		Programa de Educación y Docencia.	Docencia de alumnos de último ciclo de la carrera de nutrición de las universidades nacionales.
		Programa de Investigación.	Realización de investigaciones en la prevención, evaluación y tratamiento nutricional del paciente con cáncer.
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD-UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
E.F. DE ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	FARMACIA	1. Programación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios 2. Almacenamiento y distribución de PF, DM y PS.	1. Determina y clasifica la demanda de PF, DM y PS. 2. Estima, programa y requiere la cantidad, calidad y especificaciones técnicas de los PF, DM y PS 3. Recibe, almacena y custodia los PF, DM y PS. 4. Controla la calidad y realiza el inventario de los PF, DM y PS.
E.F. DE DISPENSACIÓN		1. Dispensación de Medicamentos en dosis unitaria 2. Dispensación especializada en SOP, CM, QT 3. Dispensación a pacientes ambulatorios 4. Dispensación de productos en investigación para ensayos clínicos.	1. Realizar la validación de recetas de pacientes hospitalizados y procesar devoluciones PF, DM y PS. 2. Dispensar, realizar el registro y control de los paquetes de PF y DM para las farmacias especiales de SOP, CM y QT. 3. Dispensar PF, DM y expendio de PS, registrar y controlar los movimientos de narcóticos dispensados. 4. Recepciona, almacena y dispensa productos farmacéuticos en investigación.
E.F. DE FARMACOTECNIA		1. Preparación de mezclas parenterales 2. Elaboración de Fórmulas magistrales 3. Acondicionamiento y/o re envasado de PF.	1. 1 reconstituye y prepara mezclas oncológicas y antibióticos parenterales. 1.2 Prepara mezclas nutricionales parenterales y realiza el seguimiento de los pacientes. 2. Elabora fórmulas magistrales. 3. Acondiciona y/o reenvasa PF.
E.F. DE FARMACIA CLÍNICA		1. Farmacovigilancia 2. Información del Medicamento y toxico 3. Seguimiento Farmacoterapeutico.	1. Recibe, procesa, evalúa las sospecha de reacciones adversas a medicamentos y notifica al sistema peruano de farmacovigilancia. 2.1 Recibe consultas, las procesa y brinda información del medicamento a los profesionales de salud. 2.2 Elabora información para el paciente o cuidador. 3. Realiza el seguimiento farmacoterapeutico a pacientes hospitalizados priorizados.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



Table with 4 columns: DIRECCIÓN DE CIRUGÍA DICI, DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN CABEZA Y CUELLO, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, and DESCRIPCIÓN. It lists various medical services like consultations and surgeries.

Vertical column of official stamps and signatures from various INEN departments including Medicina, Radioterapia, Quirúrgica, and Neurocirugía.



PERÚ

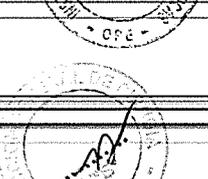
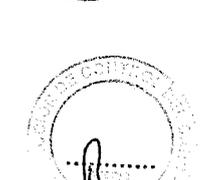
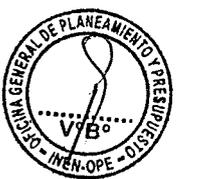
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA EN MAMAS Y TEJIDOS BLANDOS, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, DESCRIPCIÓN. It lists services like CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, CENTRO QUIRURGICO AMBULATORIO, and CENTRO QUIRURGICO HOSPITALIZADO across different departments.





PERÚ

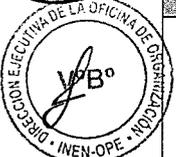
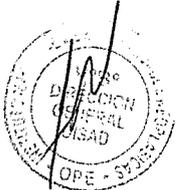
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA EN ABDOMEN, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, DESCRIPCION. It lists various medical services like 'CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA' and 'CENTRO QUIRURGICO' across different departments.

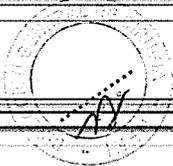




CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, DESCRIPCIÓN. Rows include Centro Quirúrgico Ambulatorio, Centro Quirúrgico Hospitalizado, Módulo de Consultorios Externos, Centro Quirúrgico, Dirección de Control del Cáncer, and Departamento de Promoción de la Salud.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018



DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER DICON	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Consulta Ambulatoria Preventiva por médico especialista.	Consulta ambulatoria en prevención y diagnóstico temprano de Cáncer, realizado por médico especialista y el personal de apoyo correspondiente.
		Atención Ambulatoria por médico especialista para procedimientos especializados.	Atención ambulatoria por médico especialista, en ambiente específico para la atención de pacientes que requieren procedimientos médicos de prevención y de apoyo al diagnóstico temprano con el personal de apoyo correspondiente.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	Proyectos de Investigación : Evaluación, aprobación, monitoreo y publicación de Proyectos de Investigación oncológica.	Realización de proyectos de investigación dentro de las normas y principios de seguridad y protección del ser humano. Los Trabajos de investigación serán presentados por el Comité Revisor de Protocolos y del Comité de Ética. Se dirige a investigadores de la institución internos y externos de la Institución. La producción científica es recepcionada diariamente por el Departamento y es aprobada por el Comité Revisor y Comité de Ética con una periodicidad de 21 días.
		Proyectos de Investigación: Desarrollo de habilidades en el personal de salud para realizar investigaciones con Estándares Internacionales.	Realización de cursos y capacitaciones designados a médicos y enfermeras del instituto para mantener la ética y desarrollar proyectos científicamente adecuados. Cursos dictados y Rotaciones.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Planeamiento y Programación Educativa: Capacitación en oncología.	Es la programación de metas físicas, avances trimestrales y evaluación semestral y anual del Plan Anual de Capacitación en Cáncer. Está dirigida a los profesionales de la salud y a entidades con Convenio Los tipos de actividades educativas que se programan son: rotaciones, diplomados, pasantías, prácticas pre profesionales, orientación, otros que se establezcan. La frecuencia que se realiza es permanente.
		Enseñanza y Aprendizaje: Evaluación, registro y certificación académica.	Evaluación, registro y certificación de las competencias académicas de los participantes de la actividad educativa en cáncer. Se realiza según las directivas y reglamento del Residentado Médico y el programa curricular aprobado por la entidad educativa, según corresponda. Realizan reuniones de casos clínicos y conferencias clínico patológicas. Está dirigido a médicos residentes y de especialidad en oncología. La frecuencia con la que se realiza es permanente.



PERÚ

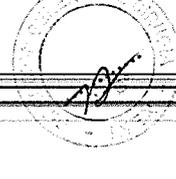
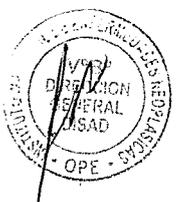
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: III-2 AÑO - 2018

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA, UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS, PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, and DESCRIPCION. It lists various medical services and sterilization processes.



DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CENTRAL DE ESTERILIZACION

CONSULTA EXTERNA